



Reglamento Anáhuac Leadership Summary

INTRODUCCIÓN

Anáhuac Leadership Summary (ALS) es una herramienta que permite hacer visible tu liderazgo y dar seguimiento al desarrollo de las competencias del perfil de egreso Anáhuac durante tu vida universitaria. A través de ALS podrás registrar tu participación en actividades académicas, formativas, deportivas, culturales, de liderazgo, voluntariado y vida estudiantil.

Cada experiencia te permitirá acumular estrellas e insignias, reflejando tu crecimiento y compromiso más allá del aula. La meta es que, al finalizar tu carrera, cuentes con una evidencia clara de tu **trayectoria** y **formación integral** como **líder de acción positiva**.

El presente reglamento tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para la participación, registro, validación y acreditación de experiencias dentro del ALS.

CAPÍTULO FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	I
• Requisito institucional ALS para titulación	
CAPÍTULO OBJETIVOS DEL ANÁHUAC LEADERSHIP SUMMARY	II
• Artículo 1. Objetivo General • Artículo 2. Objetivos Específicos	
CAPÍTULO DE LAS COMPETENCIAS FORMATIVAS	III
• Artículo 3. Competencias institucionales • Artículo 4. Competencias reconocidas por el ALS	
CAPÍTULO DE LAS EXPERIENCIAS FORMATIVAS	IV
• Artículo 5. Definición de experiencia formativa • Artículo 6. Tipos de experiencias • Artículo 7. Requisito para el registro de experiencias	
CAPÍTULO DE LAS ESTRELLAS, INSIGNIAS y BADGETS	V
• Artículo 8. Sistema de reconocimiento • Artículo 9. Estrellas • Artículo 10. Insignias	
CAPÍTULO DE LOS ESTUDIANTES	VI
• Artículo 11. Derechos de los estudiantes • Artículo 12. Responsabilidades de los estudiantes	
CAPÍTULO DE LA ADMINISTRACIÓN Y VALIDACIÓN DEL ALS	VII
• Artículo 13. Autoridades responsables • Artículo 14. Validación de experiencias • Artículo 15. Revisión de registros	
CAPÍTULO DE LA INTEGRIDAD Y LAS DISPOSICIONES ÉTICAS	VIII
• Artículo 16. Principio de integridad • Artículo 17. Medidas institucionales	

CAPITULO I

FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

Artículo 51 Bis. Requisito institucional ALS para titulación

- I. Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 51¹ del presente Reglamento, los alumnos de licenciatura que ingresen a la Universidad a partir de agosto de 2026 deberán **acreditar el Anáhuac Leadership Summary (ALS), con un mínimo de 400 estrellas**, como requisito institucional obligatorio para la obtención del título profesional.
- II. *Anáhuac Leadership Summary (ALS)* es una herramienta formativa que permite al estudiante autogestionar su perfil de egreso, mediante el reconocimiento, fortalecimiento y desarrollo de habilidades blandas que lo capacitan para ejercer un liderazgo con sentido humano, ético y trascendente.
- III. ALS tiene como finalidad visibilizar el proceso de crecimiento personal del alumno y propiciar la reflexión sobre su vocación de servicio, su compromiso social y su capacidad de incidir positivamente en su entorno con autenticidad y responsabilidad.
- IV. La emisión, validación y los criterios de cumplimiento del ALS se sujetarán a los lineamientos vigentes establecidos por la Universidad Anáhuac Cancún, así como a las disposiciones institucionales que para tales efectos se determinen.

Artículo transitorio

Único. El presente artículo entrará en vigor a partir de agosto de 2026 y será aplicable exclusivamente a los alumnos de licenciatura de nuevo ingreso a partir de esa fecha.

OBJETIVOS DEL ANÁHUAC LEADERSHIP SUMMARY

Artículo 1. Objetivo General

El Anáhuac Leadership Summary tiene como objetivo acompañar a los estudiantes en la construcción de una trayectoria universitaria integral, promoviendo experiencias que fortalezcan su liderazgo, favorezcan su desarrollo personal y profesional, y contribuyan a la formación de personas comprometidas con la transformación positiva de su entorno.

Artículo 2. Objetivos Específicos

El ALS busca:

- I. Promover la participación de los estudiantes en experiencias formativas dentro y fuera del aula.
- II. Favorecer el desarrollo de competencias de liderazgo alineadas al Modelo Educativo Anáhuac.
- III. Impulsar la reflexión y el autoconocimiento como herramientas para el crecimiento personal.
- IV. Reconocer la participación de los estudiantes en actividades que complementan su formación académica.
- V. Generar evidencia del desarrollo integral alcanzado durante la vida universitaria.
- VI. Fortalecer la empleabilidad y preparación profesional de los estudiantes mediante la documentación de experiencias significativas. En un entorno laboral en constante transformación, las organizaciones valoran cada vez más las competencias transversales o habilidades blandas como un factor clave para la empleabilidad. A través del ALS, los estudiantes no solo desarrollan estas competencias en contextos reales, sino que también cuentan con un registro estructurado que evidencia su crecimiento y fortalece su perfil profesional.

CAPÍTULO III

DE LAS COMPETENCIAS FORMATIVAS

Artículo 3. Competencias institucionales

Las experiencias registradas dentro del ALS deberán contribuir al fortalecimiento de una o más de las competencias institucionales definidas.

Artículo 4. Competencias reconocidas por el ALS

El ALS contempla el desarrollo de las siguientes competencias:

I. Liderazgo.

II. Trabajo Colaborativo.

III. Pensamiento Crítico y Toma de Decisiones.

IV. Gestión de Proyectos.

V. Creatividad e Innovación.

VI. Inteligencia Emocional.

VII. Investigación.

VIII. Sentido de Trascendencia.

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
Trabajo Colaborativo	Habilidad de trabajar eficazmente en equipo, fomentando la cooperación, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos de manera constructiva. Incluye la capacidad de escuchar a otros, contribuir con ideas y trabajar hacia un objetivo común.
Liderazgo	Capacidad de influir, guiar y motivar a otros hacia el logro de metas. Incluye la toma de decisiones, la creación de una visión compartida, y la habilidad para inspirar y fomentar el potencial de otros.
Pensamiento Crítico y Toma de Decisiones	Implica analizar información de forma lógica y objetiva para formular juicios y tomar decisiones informadas. Esta habilidad incluye la evaluación crítica de argumentos, el pensamiento analítico y la solución creativa de problemas.
Gestión de Proyectos	Se centra en la planificación, ejecución y gestión de proyectos, incluyendo la organización de recursos, la gestión del tiempo y la supervisión del progreso para alcanzar objetivos específicos.

Creatividad e Innovación	Capacidad de generar ideas nuevas y encontrar formas únicas de abordar y resolver problemas. Esta habilidad incluye el pensamiento divergente, la apertura a nuevas experiencias y la capacidad de ver las cosas desde perspectivas diferentes.
Sentido de Trascendencia	Capacidad de ver más allá de uno mismo y comprender el impacto de las acciones en un contexto más amplio. Relacionado con la empatía, la responsabilidad social y el compromiso comunitario desde la perspectiva del humanismo cristiano y la doctrina social cristiana.
Inteligencia Emocional	Capacidad para reconocer, entender y manejar las propias emociones y las de los demás. Esta habilidad es crucial para la comunicación efectiva, la empatía, la regulación emocional, y las relaciones interpersonales.
Investigación	Capacidad de buscar, analizar y sintetizar información de manera efectiva. Esto incluye el desarrollo de preguntas de investigación, la realización de búsquedas metodológicas, la evaluación crítica de fuentes, el análisis de datos, y la presentación de hallazgos de manera coherente y fundamentada.

CAPÍTULO IV

DE LAS EXPERIENCIAS FORMATIVAS

Artículo 5. Definición de experiencia formativa

Se entiende por experiencia formativa toda actividad, programa, proyecto o participación que contribuya al desarrollo integral del estudiante y al fortalecimiento de una o más competencias institucionales.

Artículo 6. Tipos de experiencias

Podrán ser consideradas experiencias formativas aquellas relacionadas con:

- I. Liderazgo estudiantil.
- II. Voluntariado y compromiso social.
- III. Formación académica complementaria.
- IV. Investigación.
- V. Emprendimiento e innovación.
- VI. Internacionalización.
- VII. Cultura y arte.
- VIII. Deporte y bienestar integral.

IX. Desarrollo humano.

X. Programas institucionales.

XI. Otras experiencias autorizadas por la Universidad.

Artículo 7. Requisito para el registro de experiencias

Para ser consideradas dentro del Anáhuac Leadership Summary (ALS), los responsables de las experiencias deberán presentar sus propuestas a la Coordinación del ALS para su revisión y autorización, previo a su publicación en la plataforma, a fin de verificar el cumplimiento de los criterios establecidos y asegurar la correcta asignación de estrellas y competencias.

Para su revisión, las áreas responsables deberán presentar la experiencia con la siguiente información mínima:

- Nombre de la experiencia.
- Organizador de la experiencia.
- Objetivo formativo de la experiencia.
- Tipo de experiencia. (taller, conferencia, voluntariado, congreso, misión, actividad deportiva, etc.).
- Descripción de la experiencia que vivirá el estudiante.
- Número de horas efectivas de participación.
- Rol esperado del estudiante (asistente, organizador, líder o coordinador, según corresponda).
- Competencias institucionales que desarrolla la actividad (mínimo dos y máximo tres).
- Propuesta de asignación de estrellas, de acuerdo con los criterios institucionales vigentes.

CAPÍTULO V

DE LAS ESTRELLAS, INSIGNIAS Y EVIDENCIAS

Artículo 8. Sistema de reconocimiento

El ALS reconoce el desarrollo integral de los estudiantes mediante un sistema de estrellas e insignias que permite visualizar el avance alcanzado a lo largo de su trayectoria universitaria.

Artículo 9. Insignias

Las insignias constituyen reconocimientos otorgados por el cumplimiento de una cierta cantidad de estrellas.

Niveles de Insignia

Las **estrellas** se otorgan como un reflejo del compromiso y el aprendizaje del alumno, mientras que las **insignias** representan logros significativos en su desarrollo personal y profesional.



Insignia "**Explorer**" (5 Estrellas): La primera insignia se obtiene al acumular **5 estrellas**. Esta insignia simboliza el inicio del viaje del estudiante en la exploración de nuevas experiencias y habilidades.



Insignia "**Challenger**" (25 Estrellas Adicionales): Requiere un total acumulativo de **30 estrellas**. Representa el desafío y el compromiso continuo del alumno con su crecimiento personal y profesional.



Insignia "**Trailblazer**" (50 Estrellas Adicionales): Con un total de **80 estrellas**, esta insignia reconoce a los estudiantes que lideran el camino en la participación activa y la búsqueda de excelencia.



Insignia "**Apex**" (100 Estrellas Adicionales): Requiere un total acumulativo de **180 estrellas**. Es la insignia más alta, simbolizando un nivel excepcional de dedicación y logro en el desarrollo de una habilidad a través de las actividades académicas y de vida universitaria.

Insignia Especial "Zenith"



Los estudiantes que logren acumular **3 insignias "Apex"** serán reconocidos con una insignia especial, que destaca su extraordinaria dedicación y logros en diversas áreas de desarrollo.

Artículo 10. Evidencias

La Universidad podrá solicitar documentación complementaria cuando sea necesario para validar la experiencia en la que se asistió.

CAPÍTULO VI

DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 11. Derechos de los estudiantes

Los estudiantes tendrán derecho a:

- I. Registrarse en experiencias formativas en la plataforma.
- II. Consultar su avance y trayectoria dentro del ALS.
- III. Solicitar aclaraciones respecto a estrellas.
- IV. Recibir orientación con la Coordinación en CASA.

Artículo 12. Responsabilidades de los estudiantes

Los estudiantes deberán:

- I. Registrarse en tiempo y forma en las experiencias.
- II. Presentarse a las experiencias preregistradas.
- III. Utilizar la plataforma de manera responsable.
- IV. Mantener una conducta congruente con los valores institucionales de la Universidad Anáhuac.

CAPÍTULO VII

DE LA ADMINISTRACIÓN Y VALIDACIÓN DEL ALS

Artículo 13. Autoridades responsables

La administración y seguimiento del ALS corresponderá a las áreas, coordinaciones y responsables designados por la Universidad Anáhuac Cancún.

Artículo 14. Validación de experiencias

La Universidad determinará los mecanismos de validación, revisión y acreditación de las experiencias registradas por los estudiantes.

Artículo 15. Revisión de registros

La Universidad podrá realizar revisiones periódicas o auditorías de los registros con la finalidad de garantizar la transparencia y confiabilidad del sistema.

CAPÍTULO VIII

DE LA INTEGRIDAD Y LAS DISPOSICIONES ÉTICAS

Artículo 16. Principio de integridad

La participación en el ALS deberá desarrollarse con honestidad, responsabilidad y apego a los valores institucionales.

Artículo 17. Medidas institucionales

La Universidad podrá cancelar el registro a la plataforma por un periodo de tiempo estipulado y aplicar las medidas institucionales correspondientes conforme a la normatividad universitaria vigente.